



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Considerando que el pasado día 14 de marzo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas declarada por Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, manteniendo la vigencia del estado de alarma hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020.

Visto que el pasado día 10 de junio de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de aplicación al expirar la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas; y al objeto de dar cumplimiento al mismo, y considerando que mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se declara el estado de alarma para contener las infecciones causadas por el SARS-COV2, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día 29 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 1º.- Aprobación borrador de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrado el 26 de noviembre de 2020.-
- 2º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del PP, Adelante Nerja Maro, Ciudadanos y VOX, relativa a la implementación de las Medidas Fiscales 4 y 5 del Plan de Choque Municipal ante la Crisis del Coronavirus para el año 2021.-
- 3º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de abastecimiento municipal de agua.-
- 4º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda: Aprobación provisional modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Inspección Urbanística.
- 5º.- Propuesta conjunta Alcalde-Presidente y Concejales Delegados de Infraestructuras, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la aprobación del Estudio de Viabilidad Económico-Financiero para la explotación del Servicio de Depuración en el contexto del Ciclo integral del Agua del Ayuntamiento de Nerja.-
- 6º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).-
- 7º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Urbanismo y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Ratificación del Decreto n.º 3764/2020 sobre la expropiación de terrenos incluidos en el sistema General SG-EC-3 Los Pinos del PGOU de Nerja (Plan Municipal Extraordinario de Infraestructuras y Equipamientos, medida Económico Turísticas n.º 2 del Plan de Choque ante la crisis del Coronavirus).-
- 8º.- Informe-Propuesta de Resolución Aprobación Inicial de la Modificación de la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbanística de Nerja en relación con la “Redacción de la ordenanza Reguladora CN y CM en sus artículos 6.2.2.5, 6.2.2.7 y 6.2.3.4” y del “capítulo 6.9.b) “separación a linderos de piscina”, art. 6.9.6 del PGOU”.-
- 9º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Primer teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre Posicionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre la entrega para uso y explotación de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y solicitud a la Dirección General del Agua, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la redacción del pertinente convenio de cesión de uso y explotación con la finalidad de depurar las aguas residuales con sujeción a la Ley 40/2015 al Excmo. Ayuntamiento de Nerja.-
- 10º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejales Delegados de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y la Asociación Española Contra el Cáncer.-





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

11º.- Propuesta Concejala Delegada de Recursos Humanos relativa a la aprobación del protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Nerja para la prevención del acoso en el trabajo.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

12º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejala Delegada de Playas, Concejal Delegado de Medio Ambiente y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a instar a la Diputación Provincial de Málaga a declarar a Nerja Municipio Preferente en el Proyecto de Senda Azul.-

13º.- Propuesta conjunta Alcaldía, Concejal Delegado de Comercio, Concejala Delegada de Economía y Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a Ayudas a la Hostelería y Comercio.-

14º.- Propuesta Conjunta Alcaldía, Concejala delegada de Tradiciones Populares, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a Apoyo al Belenismo.-

15º.- Propuesta Institucional sobre Manifiesto Institucional en Conmemoración del 42 aniversario de la Constitución Española.-

16º.- Propuesta Grupo Municipal del PSOE en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.-

17º.- Propuesta Grupo Municipal del PSOE en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a instar a la Junta de Andalucía a que agilice la tramitación del Expediente de Autorización de Vertidos de la Planta Depuradora de Nerja.-

18º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Promoción Creadoras Culturales (Acuerdo segundo).-

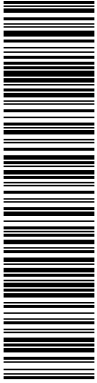
19º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa al control de precios de alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños/as propietarios/as.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2020/3467, de fecha 21 de noviembre de 2020 hasta el Decreto n.º 2020/3877, de fecha 18 de diciembre de 2020.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Ruego presentado por escrito Grupo Municipal Adelante Nerja Maro en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja relativa a la Promoción Creadoras Culturales (Acuerdo Primero).-
- Pregunta presentadas por escrito Grupo Municipal de Adelante Nerja-Maró relativa a mes de noviembre (registro n.º 21084 de fecha 24/11/2020).-
- Pregunta presentadas por escrito Grupo Municipal de Adelante Nerja- Maró relativa a mes de diciembre (registro n.º 22424 de fecha 14/12/2020).-

Documento firmado electrónicamente.